Don Pº por la gracia de dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de Sicilia
de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorca
de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega
de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira
de Gibraltar de las Islas de Canaria
de las Indias orientales y occidentales
Archiduque de Austria Duque de
Borgoña de Brabante y de Milan
Conde de Abspurg de Flandes de Tirol
y de Barcelona Señor de Vizcaya
y de Molina etc. Por quanto por parte
de vos Juan Alvarez Corregidor de esa
muy noble ciudad de Cartagena me
fue fecha relacion diciendo que
vos teneis noticia como algunas
personas de esa ciudad y su tierra
y fuera de ella tienen y poseen
algunos bienes raices y muebles
pertenecientes a la Corona Real
de estos mis Reynos y Señoríos
que son de la Jurisdicion de esa
ciudad de Cartagena y que
para saber la verdad de lo
susodicho y hacer la averiguacion
que convenia para mi servicio
y bien de la Justicia y para
que los tales bienes fuesen
secuestrados y puestos en mi
Real Corona y Patrimonio
Real me pedistes y suplicastes
fuese servido de mandar
dar mi Carta para ello
y yo tuve lo por bien
por la qual mando a todos
los Regidores Caballeros
Escuderos Oficiales y Hombres
buenos de esa ciudad de Cartagena
y a cada uno y qualquier
de ellos que luego que con
esta mi Carta fueren requeridos
por parte de vos el dicho
Juan Alvarez Corregidor
o por quien vuestro poder
hubiere y vos requiriere
[illegible]